

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: SUMINISTRO DE TÓNER PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES, El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBJETO: SUMINISTRO DE TONER PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES

TIEMPO DE ENTREGA: El plazo del contrato será por cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato, sin que pueda exceder del 30 de junio del 2022

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Compra menor

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada en loma Cabí tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó.

ENTREGA DE LA OFERTA: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, informa que, ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la situación presente respecto a la salud pública (COVID - 19), recibirá la oferta del proceso contractual a través de la página WEB atencionproveedores@aguasdeltrato.com Solo se aceptará la presentación de ofertas vía correo electrónico.

FECHA DE APERTURA: 4 de marzo del 2022

FECHA DE CIERRE: 10 de marzo del 2022 hasta las 12:00 M

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

- La caja del producto debe estar sellada, de no estarlo inmediatamente se procede con la devolución del tóner.
- El tóner debe contener los sellos de seguridad y cinta de protección del cilindro, si el tóner no cuenta con estos sellos inmediatamente se procede con la devolución del tóner
- Si la impresión presenta manchas en la hoja, se debe realizar cambio del tóner por parte del contratista.
- Si el chip no reconoce la impresora, se debe realizar cambio del tóner por parte del contratista.

Observaciones: El tiempo de entrega del tóner nuevo por garantía debe ser de 3 días hábiles una vez reportado el deterioro al contratista.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Existencia y Representación Legal. Copia de la cédula de la persona natural, Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica.	x	x
Forma de Participación: Personas Naturales, Personas Jurídicas Nacionales.	x	x
Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales según al art. 50 de la ley 789 de 2002.	x	x
Requisito financiero: IL > 1, IE < 80%	x	x
Formato de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo	x	x

La verificación de los antecedentes disciplinarios (procuraduría) y de responsabilidad fiscal (contraloría) del oferente, judiciales (policía) del oferente y del revisor fiscal (si aplica), así como en la lista OFAC, consulta LAFT y en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la realizará el empleado encargado del proceso de selección, quien deberá imprimir las certificaciones, para que reposen en el expediente, así como las demás que a través del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y la Secretaría General impartan.

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participación, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguientes factores:

Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	60
Experiencia	30
cumplimiento	10
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los valores de la oferta.

Los descuentos condicionados ofrecidos no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán **sesenta (60)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 60}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada total

V_i = Valor cotizado de la oferta analizada total

Vo = Valor cotizado de la oferta más económica total

Experiencia

La experiencia se considera como el conjunto de aptitudes, destrezas y conocimientos adquiridos por una persona o grupo en un determinado puesto, actividad y durante un periodo de tiempo específico.

Es decir, la experiencia no solo se refiere al trabajo propiamente ejercido, sino a los conocimientos adquiridos a partir de él.

Asimismo, debemos tomar en cuenta que la experiencia no debería limitarse solo a una lista de contratos ejecutados, sino que esto debe venir acompañado de información sobre las actividades desarrolladas y los logros conseguidos.

Ponderación experiencia.

Anexar experiencia en suministro de tóner, o actividades relacionadas con el objeto de la precitada contratación, durante los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la fecha de cierre de presentación de las ofertas por valor acumulado igual o superior a 100 SMMLV, Se recibirán mínimo 5 certificados en donde cada contrato individual no debe ser inferior a 20 SMMLV.

La experiencia requerida deberá ser demostrada con la entrega de copias del acta de recibo final, certificación en la que especifique claramente: La persona contratante, el contratista, el objeto contractual, el valor del contrato, la fecha de ejecución del contrato, el tiempo de duración del contrato, el recibo a entera satisfacción del contrato / servicio prestado, en hoja membreteada o rubricada por la entidad que la acredita y/o acta de liquidación del respectivo contrato.

1 a 2 contrato	10 puntos
3 a 4 contratos	20 puntos
5 o más contratos	30 puntos

Luego de realizada esta ponderación el puntaje final asignado para cada proponente se obtendrá de la sumatoria del resultado del precio, y la experiencia, así se establecerá el orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje.

En el evento que el oferente no presente la experiencia específica relacionada con el objeto contractual, la empresa contratante se abstendrá de efectuar la evaluación de las propuestas que incumplan con este requerimiento

Cumplimiento

En el formulario correspondiente, el oferente deberá relacionar las multas, medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos que se le hayan aplicado o declarado, dentro de los tres (3) años anteriores, contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

En el caso de medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos en contratos celebrados con cualquiera de las empresas del Grupo EPM, se deberá informar el número del contrato.

No obstante, lo anterior, EL CONTRATANTE verificará los archivos y si encuentra medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otros incumplimientos adicionales a los relacionados en la oferta, se considerará para la disminución del puntaje.

La aplicación de los factores que modifican el pago o contraprestación al CONTRATISTA, relacionados con los Descuentos Operativos y Descuentos por incumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) no serán tenidos en cuenta para la evaluación y ponderación de este factor.

Por incumplimientos para efectos de la ponderación sólo se tendrán en cuenta aquellas conductas que al ser aplicadas por la entidad contratante se consideran como medida sancionatoria y como tal se ha otorgado el derecho de defensa para proceder a su aplicación.

Ponderación cumplimiento

Al oferente que no tenga relacionada ninguna multa, medidas de apremio provisionales o definitivas, terminación anticipada del contrato por causas imputables al contratista, u otro incumplimiento en el período señalado, se le asignará el máximo puntaje en este factor.

En casos de declaratoria de incumplimiento, terminación por incumplimiento, aplicación de sanciones u otros incumplimientos distintos a medida de apremio, no se le reconocerá puntaje alguno al oferente en este factor.

En el caso de multas, medidas de apremio provisionales o definitivas, se demeritará el factor cumplimiento como se indica a continuación:

- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada multa cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado, o cuando la medida de apremio aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM sea definitiva será de 5 puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.
- El demérito en puntaje que se aplicará al oferente por concepto de cada medida de apremio provisional aplicada por cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial EPM será de 3 puntos, sin considerar si el contrato se encuentra terminado o en ejecución.

En los casos señalados el demérito se aplicará sólo cuando el acto respectivo se encuentre en firme o ejecutoriado, o haya sido efectivamente aplicado por la entidad estatal o privada correspondiente.

En el caso de multas u otros incumplimientos se entiende en firme o aplicado el acto correspondiente, así: **(i)** En la fecha de recibo de la comunicación mediante la cual se le informa al contratista que se ratifica la multa u otro incumplimiento con base en la causal respectiva, cuando el contratista haya hecho uso del derecho que le otorgan las reglas de contratación aplicables en cada caso, de exponer los argumentos con los cuales pretende justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, y **(ii)** Al día hábil siguiente de la fecha de vencimiento del término que se le concede al contratista para que exponga las razones para justificar el incumplimiento o la no ocurrencia del mismo, sin que haya hecho uso de dicha facultad.

Para el demerito del puntaje que aquí se establece, no se requiere que las multas, medidas de apremio u otro incumplimiento se encuentren registrados o reportados ante la cámara de comercio o en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas, o en el registro que lleve la respectiva entidad contratante, según corresponda.

ADJUNTAR CON LA COTIZACION:

- Copia de la cédula de la persona natural o del representante Legal de la persona jurídica
- RUT actualizado
- Certificado de aportes parafiscales y prestaciones sociales
- Formato de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo
- Nombre de la persona de contacto
- Certificado de Cámara de comercio no mayor a (30) días

- Fotocopia de la cédula del representante legal, en donde se visualice la fecha de expedición.

Cuadro de ítems y cantidades/ especificaciones técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT	Valor unitario	Valor total
1	TONER HP 26A	UND	8		
2	TONER HP 81A	UND	6		
3	TONER HP 105A	UND	10		
4	TONER HP 85A	UND	8		
5	TONER HP 37A	UND	12		
6	TONER HP 58A	UND	6		
7	TONER HP 55A	UND	8		
	IVA 19%				
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				

NOTA: Los tóneres por cotizar pueden ser originales o genéricos.

FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO

PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, FRAUDE, CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Introducción e instrucciones

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (en adelante ANEPM), en su calidad de sujeto responsable de contar con un sistema de gestión de riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT), ha dispuesto el presente formulario para quienes deseen vincularse con ella, en coherencia con la normatividad aplicable en esta materia, las disposiciones legales tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de fraude, corrupción y soborno, sus actuales Políticas de Gestión Integral de Riesgos, de Responsabilidad Social Empresarial y su Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El presente formulario debe ser entregado con la propuesta y deber ser diligenciado completamente.

Tenga en cuenta que:

- a) Es posible que alguna información no aplique, en cuyo caso así deberá expresarse escribiendo N/A.
- b) En el caso de personas jurídicas, el formato debe ser firmado por el Representante Legal.
- c) En el caso de empresas que no cuenten con un Certificado de Existencia y Representación Legal, anexo el documento equivalente, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y copia del RUT de la empresa.
- d) Para el caso de las personas naturales, el formato debe ser rubricado por el proponente (persona natural) adjuntando fotocopia de su cédula de ciudadanía.
- e) Para todo Consorcio o Unión Temporal, cada persona natural o jurídica que lo compone debe diligenciar y firmar el presente formulario de manera independiente.
- f) Para toda sucursal en Colombia de una sociedad extranjera, debe diligenciarse el presente formulario relacionando la información de la sucursal en Colombia, así como de la sociedad principal extranjera, indicando para esta última todos los campos requeridos.
- g) Diligenciar los siguientes datos:

N° de PC – EP – CRW -WS: _____

Consorcio o Unión Temporal: _____

Aviso de privacidad: ANEPM comunica que los datos personales suministrados con ocasión del presente formulario serán tratados de manera segura y confidencial, acorde con nuestra política de protección de datos personales publicada en el sitio web, con la finalidad de cumplir obligaciones relacionadas con prevención de los riesgos LA/FT. Para este tratamiento ANEPM podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados, como pueden ser, correo electrónico, números de teléfono, SMS, entre otros. Los datos

personales recolectados podrán ser comunicados a autoridades, contratistas y empleados de estos cuando se requiera, con las finalidades antes informadas y podrán ser tratados, comunicados o cedidos entre ANEPM, la matriz EPM y sus filiales nacionales e internacionales en ejercicio del derecho a informarse que les asiste.

Cualquier consulta y/o reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales y para acceder, rectificar o modificar estos, podrá realizarla a través de nuestro canal de habeas data en el buzón: buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com.co.

Para acceder a nuestra política: http://www.grupo-epm.com/Portals/3/Proteccion%20de%20datos/CIRCULAR_N_015_DE_2014.pdf

El suscrito manifiesta que los datos e información que suministra en este documento son veraces y que ha sido debidamente informado de las finalidades del tratamiento sobre sus datos personales.

Información básica de la Empresa o Persona Natural
Nombre, razón o denominación social:
Tipo y Número de Identificación:
Fecha de Expedición*:
Dirección:
Ciudad
País:
Teléfono Fijo:
Teléfono Celular (Móvil):
Correo electrónico:
Página WEB
Tipo de Sociedad
Nacional (Colombia)

Extranjera

País: _____

Sucursal en Colombia

¿La sociedad es matriz, filial o subsidiaria? Indique el nombre / razón social, el tipo y número de identificación de las empresas del Grupo empresarial, y la calidad que ostenta dentro del grupo.

¿En qué países tiene operaciones comerciales y financieras?

* Para Persona Natural (Cédula de ciudadanía colombiana)

Información del Representante Legal		
	Principal	Suplente
Nombres:		
Apellidos:		
Tipo y No. De ID		
Fecha de Expedición		
Dirección		
Ciudad		
Correo electrónico		

Información del Oficial/Empleado de Cumplimiento		
	Principal	Suplente
Nombres:		
Apellidos:		
Tipo y No. De ID		
Fecha de Expedición		
Teléfono		
Dirección		
Ciudad		
Correo electrónico		

¿La sociedad está sujeta a alguna normatividad que la obligue a implementar algún control para la prevención o gestión de riesgos de LA/FT fraude, corrupción y/o soborno?, Cual(es)?

¿Qué tipo de sistema se tiene implementado?

Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - PRINCIPALES

	1	2	3	4	5
Nombres:					
Apellidos:					
Tipo y No. De ID					
Fecha de Expedición					
Dirección					
Ciudad					
Correo electrónico					

Información de miembros de Junta Directiva, Consejo de Administración o su equivalente - SUPLENTE

	1	2	3	4	5
Nombres:					
Apellidos:					
Tipo y No. De ID					
Fecha de Expedición					
Dirección					
Ciudad					
Correo electrónico					

Información de Revisores Fiscales o Auditores Externos

	Principal	Suplente
Nombres:		
Apellidos:		
Tipo y No. De ID		
Fecha de Expedición		
Dirección		
Ciudad		
Correo electrónico		

En caso de tener una firma o persona jurídica como Revisor Fiscal o Auditor, indicar los datos de la misma:

Razón social:

Tipo y Número de Identificación:

Observaciones o Aclaraciones:

Accionistas o socios con participación superior o igual al cinco por ciento (5%)

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen una participación superior o igual al CINCO POR CIENTO (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:

Nombres y apellidos*/Razón Social	Tipo y No. de Id.	Fecha de Expedición del Documento	Participación en el capital social (%)	Dirección	Ciudad

***En caso que uno de los accionistas sea una persona jurídica, especifique la Razón Social y la identificación de la misma.**

Nota: utilizar un cuadro aparte para detallar todos los socios en caso de requerir más espacio.

Manifestaciones

Con la presentación de la oferta declaro que:



Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato o el relacionamiento no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.

La información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de la misma y la devolución de la documentación, como también la cancelación de mi inscripción o registro.

En caso de ser persona jurídica, declaro que los recursos con los cuales fue constituida no provienen de ninguna actividad ilícita.

Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, sentencia judicial en firme o condena por la comisión de delitos dolosos, relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno; en Colombia o cualquier otro país.

Que actualmente no existe en mi contra o de la sociedad que represento o alguna sus PARTES o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales, Revisores Fiscales, Auditores Externos y sus miembros de la Junta Directiva, vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, en Colombia o cualquier otro país, o exista información pública, que impacte legal y reputacionalmente a alguna de las empresas del Grupo EPM, o que pueda exponer a estas frente a un riesgo de carácter legal o reputacional.

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM - No. 04 - 2022	PÁGINA 13 DE 13

Nota: En caso que exista sentencia judicial en firme o condena o vinculación alguna a investigaciones o procesos penales por delitos dolosos relacionados con LA/FT fraude, corrupción o soborno, así como información que impacte legal y reputacionalmente a una de LAS PARTES, que pueda exponer a ANEPM, a un riesgo de carácter legal o reputacional, deberá adjuntarse a este formulario, documento que relacione y detalle estos eventos.

Autorización
<p>Mediante la presente, autorizo a ANEPM., para que consulte las listas públicas establecidas para el control de LA/FT, así como las centrales de información y/o bases de datos públicas, correspondiente a la persona jurídica que represento, a sus representantes legales, revisores fiscales, miembros de Junta Directiva y Socios.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas, autorizo la consulta, tanto de la persona jurídica, como de los representantes legales, accionistas con participación igual o superior al 5% del capital social.</p> <p>Manifiesto que cualquier variación en la información suministrada será puesta en conocimiento de ANEPM.</p> <p>De igual forma, se procederá cuando ANEPM lo requiera durante la ejecución del proceso de contratación o del contrato (en caso que éste llegue a concretarse).</p>

Para la constancia,

Firma del representante del proponente o del proponente persona natural)

Nombres y apellidos:	
Tipo y Número de Identificación:	
Fecha de la firma del documento:	

El no diligenciamiento de los campos requeridos se tomará como incompleto el formulario.